

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría y Administración General

Unidad Administradora de Los Tribunales Tributarios y Aduaneros

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.548.077
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		53.699
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		53.689
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		9.494.358
	01	Libre		9.494.358
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		9.548.077
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.552.470
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	115.523
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.880.074
	03	A Otras Entidades Públicas		7.880.074
	001	Tribunales Tributarios y Aduaneros	03	7.880.074
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 43
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 5.063
 - c) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 7
 - Miles de \$ 110.430
 - d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 6
 - Miles de \$ 69.653
- 02 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 14.840
- 03 Con cargo a esta asignación se financiarán todos los gastos asociados al funcionamiento de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, incluyendo gastos en personal y bienes y servicios de consumo.